



DECRETO N° 1730

NEUQUEN, 22 NOV 1989

V I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 137-S-1989/MESG; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por Nota de fecha 15-11-89 el Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén (SI.TRA.MU.NE.) informa que el gasto efectuado con motivo del festejo del Día del Empleado Municipal el día 07 de Noviembre del corriente año, ascendió a la suma de \$ 3.699.000.-, habiéndose recuperado por las 77 ventas de tarjetas la suma de \$ 1.650.000.-, arrojando dicho festejo un déficit de \$ 2.049.000.-;

Que de acuerdo a lo conversado oportunamente, el gasto no recuperado por descuento de planilla correspondiente a la venta de tarjetas sería 77 compartido por cada entidad en un 50%; por lo que corresponde otorgar a dicho Sindicato un aporte no reintegrable de \$ 1.024.500.-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) OTORGASE un aporte no reintegrable de AUSTRALES UN MILLON VEINTI  
- - - - - CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 1.024.500.-), a favor del SINDICATO DE  
TRABAJADORES MUNICIPALES DE NEUQUEN (SI.TRA.MU.NE.), en la persona de su Se-/  
cretario General, Dn. NESTOR CESAR MORALES; por los motivos expuestos en los  
considerandos del presente.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría  
- - - - - liquídese y páguese el aporte otorgado en el Artículo anterior,  
con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

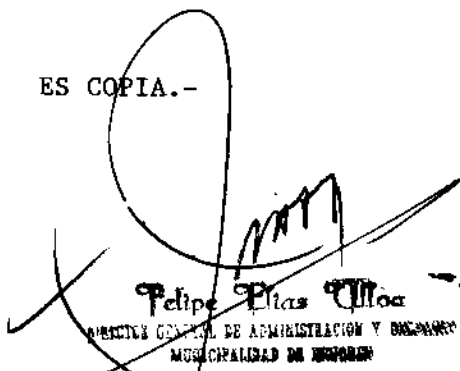
Artículo 3°) El SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE NEUQUEN (SI.TRA.MU.NE.)  
- - - - - deberá rendir cuenta documentada del gasto efectuado.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de /  
- - - - - Economía y Hacienda.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-  
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
LYNEN

  
Felipe Elias Oliva  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN